



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 23 de 2022

Oficio No. 5430/0917/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RÓMULO ERICK ROSALES URIBE
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA
P r e s e n t e

En atención al oficio 2222/13/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de 10 cajas conteniendo cada una 100 filtros antibacteriales desechables PreVent II marca MGC Diagnostics Corporation, con número de catálogo 536713-001, con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

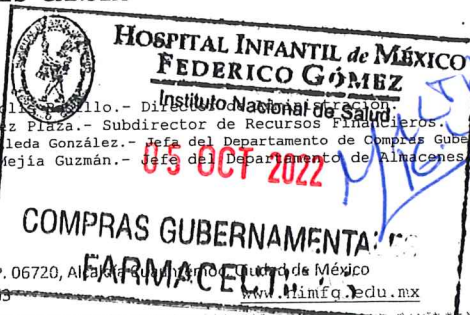
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Pardo.- Director de Asesoría y Planeación.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac*



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alameda de Guadalupe, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2503

